

PROYECTO ALIANZAS PRODUCTIVAS “ESTABLECIMIENTO DE BATATA ASOCIADO CON YUCA EN SAN ANDRÉS ISLA”

INVITACION A COTIZAR N° 01 DE 2023

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE CULTIVOS DE BATATA Y YUCA
(Insumos, equipos y herramientas)

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha de publicación de aviso de convocatoria	06 de junio de 2023 – 08:00 horas
Lugar de publicación	Página web de la gobernación de San Andrés y redes del OL, redes de ASVERESAI y difusión en los diferentes medios de los demás integrantes del CDA.
Plazo máximo para presentar propuestas	12 de junio de 2023 hasta las 11:59 p.m.
Entrega de propuestas	vía correo electrónico: brynnercarrenocorpus@gmail.com
Evaluación final y selección	15 de junio de 2023

Tabla 1. Grupo de elementos, descripciones y cantidades.

GRUPO DE ELEMENTOS	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1. HERRAMIENTAS	1	Kit de Herramientas Debe Contener:1 pico,1 Machete,1Pala, 1 Rastrillo,1 Azadón,2 Limas, 1 Tridente y 1 Tijera podadora para el trabajo en campo.	Unidad	40
	1	Máquina Trituradora de monte (Chipeadora) de: <ul style="list-style-type: none"> • Arranque: manual • Combustible: gasolina • Motor: 4 Tiempos • Potencia: 6-6,5 HP • Diámetro máximo de corte: 100 mm 	Unidad	1
2. EQUIPOS	2	Pesa portátil digital de 500 kg	Unidad	1
	3	Báscula electromecánica con indicador digital	Unidad	1
	4	Carretilla con tolva plástica de 96 litros, con chasis de madera y llanta neumática.	Unidad	40
	5	Bomba fumigadora manual de presión retenida de 20 litros	Unidad	40
	6	Tanque plástico reservorio de agua de 2.000 litros con accesorios	Unidad	120
	7	Sistema de riego para área 1000 m ² - NETAKITS Family Drip System (FDS)	Unidad	40
	3. OTRAS INVERSIONES	1	Alambre de púa calibre 16,5 x 400 m	Unidad
2		Grapa para cerca púa de 1 pulgada	Kilo	40
4. INSUMOS	1	Estacas de yuca (partes de tallo 25 cms)	Unidad	880
	2	Bejuco de batata (partes de tallo 25 cms)	Unidad	4800
	3	Alisin, Insecticida Orgánico Registro Nal 4356, Frasco Por 4 Litros	Unidad	4
	4	EM- Microorganismos Eficientes	Litro	4
	5	Biofertilizantes-Micorriza (Bulto X 50 Kilos)	Bulto	8
	6	Fertilizante Orgánico Mineral Liquido (Bioxinis, Agrohumu, Ciplex O Novaplant)	Litro	4
	7	Fertilizante y Acondicionador Orgánico De Suelo Tipo Compost (Bulto X 50 Kilos)	Bulto	4
	8	Fertilizante orgánico (Humus-Lombricompuesto - Bulto X 50 Kilos)	Bulto	8
	9	Fertilizante y fungicida mineral (Antrasin Caldo Bordelés Registro Nacional 0053 por kilo)	Kilogramo	4
	10	Gallinaza bulto de 50 kilos	Bulto	4
	11	Cal dolomita bulto de 50 kilos	Bulto	8

Tabla 2. Requerimientos para la entrega de los elementos

CALIDADES	Los elementos deben contar con las certificaciones que se requieran acorde al mismo (por ejemplo, fecha de vencimiento, garantía de calidad, etc.) y suministrarse de acuerdo con las características exigidas.
FORMA Y SITIO DE ENTREGA	La propuesta debe incluir el valor del transporte de insumos a cuarenta (40) predios y a un centro de acopio en la isla de San Andrés. Es necesario acordar con el OL la identificación de los insumos, equipos y herramientas que se deben entregar en los predios de los beneficiarios y de los que se entregarán en el centro de acopio de la asociación en San Andrés isla.
DISPONIBILIDAD DEL MATERIAL DEL PROVEEDOR	El contratista debe tener la capacidad de proveer la cantidad de elementos requeridos por el proyecto, en las cantidades y calidades establecidas. Las cantidades o especificaciones técnicas en algunos de los ítems podrán variar de acuerdo con la disponibilidad presupuestal del rubro destinado para su compra, esto será notificado al momento de ser seleccionado.
TIEMPO PARA LA ENTREGA	El contratista se someterá a la realizar la entrega de la totalidad de los elementos contratados en un plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días posterior a la firma del respectivo contrato planteado en una (1) entrega del 100%.
REQUERIMIENTOS AL PROVEEDOR	- Concertar con el OL la programación de la entrega. -Realizar la entrega y recibo a satisfacción por parte del OL y la organización de productores ASVERESAI.

Obligaciones del Proveedor / Oferente

1. Entregar los bienes objeto del contrato con las características técnicas indicadas, en los términos lugares y condiciones aquí acordadas, incluido el transporte, cargue, descargue y todas las actividades que requiera para la entrega de los bienes, los cuales serán corroborados por el supervisor del contrato.
2. Entregar todos los bienes y/o insumos en sus empaques originales, en buen estado físico y de conservación, libres de humedad y otros contaminantes que puedan incidir en su calidad y conservación.
3. Asegurar que todos los bienes y/o insumos a entregar en caso de tener fecha de vencimiento, no podrán ser inferior a un (1) año, contados a partir de la fecha de entrega de los mismos.
4. Contar con los permisos y licencias otorgados por las entidades pertinentes, para la producción, distribución, comercialización y transporte de los bienes y/o insumos objeto del contrato a suscribir.
5. Garantizar la calidad y el buen estado de los bienes y por tanto responder por los vicios ocultos de los cuales llegasen a adolecer en los términos de la normatividad aplicable contenida en el código de comercio y el código civil colombiano. En este sentido, deberá cambiar aquellos bienes que se encuentren en mal estado impidiendo su utilización o en caso de que no cumplan las especificaciones establecidas, en el menor plazo posible y correrá con los gastos que ello genere.

6. Contar con los medios técnicos y el recurso humano necesario e idóneo, para garantizar el cumplimiento del objeto contractual de acuerdo con las especificaciones técnicas presentadas.
7. El proveedor será el único responsable de asumir la totalidad de las obligaciones que se deriven del vínculo laboral con el personal que se emplee, en el cumplimiento del objeto del contrato, tal como salarios, prestaciones sociales, seguridad social, indemnizaciones y demás de conformidad con la ley laboral.
8. Obrar con discreción, lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
9. No participar en prácticas corruptas, fraudulentas, oclusivas o coercitivas durante la ejecución del presente contrato.
10. Informar de inmediato al comprador de cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la ejecución del contrato.
11. Las demás que conforme a la legislación nacional hacen parte de la naturaleza del contrato de compraventa.
12. Mantener como confidencial toda la información que conozca del proyecto y que tenga vocación de privacidad, salvo requerimiento expreso de autoridad competente, el cual deberá ser comunicado en tiempo y oportunidad al comprador.
13. Cumplir con el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales - ARL) durante la vigencia del contrato, presentando los comprobantes de pago y su cotización deberá corresponder a lo legalmente exigido. (Art. 50 Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007, y demás disposiciones legales vigentes).

Nota: El contratista no podrá ceder el contrato que se celebre, sin la previa autorización del Comprador.